



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4168 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en ciento treinta y ocho (138) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0162-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.NOV.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0675-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.NOV.2017, que resolvió:

1. Aprobar la actualización de los PLANES DE ESTUDIO de las maestrías de la Escuela de Posgrado, que figuran en la parte resolutive de la presente resolución.
2. Aprobar la actualización de los PLANES DE ESTUDIO de los doctorados de la Escuela de Posgrado, que figuran en la parte resolutive de la presente resolución.

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Director de Asuntos y Servicios Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0675-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.NOV.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo siguiente:

1. Aprobar la actualización de los **PLANES DE ESTUDIO** de las maestrías de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que figuran en la parte resolutive de la presente resolución.
2. Aprobar la actualización de los **PLANES DE ESTUDIO** de los doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que figuran en la parte resolutive de la presente resolución.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1452-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 15.DIC.2017; y a la Resolución Rectoral N° 1632-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, el día 13.DIC.2017;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0675-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.NOV.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Aprobar la actualización de los **PLANES DE ESTUDIO** de las siguientes maestrías de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL:

- 1.1 Maestría en Administración y Gerencia en Salud
- 1.2 Maestría en Banca Finanzas
- 1.3 Maestría en Ciencias Veterinarias
- 1.4 Maestría en Comunicación para el Desarrollo
- 1.5 Maestría en Contabilidad, Mención: Auditoría
- 1.6 Maestría en Derecho, Mención: Ciencias Penales
- 1.7 Maestría en Derecho, Mención: Civil y Comercial
- 1.8 Maestría en Diseño y Construcción de Obras Viales
- 1.9 Maestría en Educación, Mención: Gestión y Planeamiento Educativo
- 1.10 Maestría en Educación, Mención: Investigación e Innovación Pedagógica
- 1.11 Maestría en Educación, Mención: Investigación y Docencia Superior
- 1.12 Maestría en Gerencia Pública
- 1.13 Maestría en Gestión Empresarial
- 1.14 Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social
- 1.15 Maestría en Gestión y Negocios, Mención: Gestión de Proyectos
- 1.16 Maestría en Ingeniería de Sistemas, Mención: Tecnologías de Información y Comunicación
- 1.17 Maestría en Psicología, Mención: Intervención Psicológica e Investigación
- 1.18 Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria
- 1.19 Maestría en Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Frente a la Violencia
- 1.20 Maestría en Sociología, Mención Gerencia Social

YKFO/Vam



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

...///Resolución Consejo Universitario N° 4168-2017-UNHEVAL.

- 1.21 Maestría en Tributación y Política Fiscal
- 1.22 Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Mención: Gestión Ambiental
2. Aprobar la actualización de los **PLANES DE ESTUDIO** de los siguientes doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL:
 - 2.1 Doctorado en Administración
 - 2.2 Doctorado en Ciencias de la Educación
 - 2.3 Doctorado en Ciencias de la Salud
 - 2.4 Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales: Mención Economía y Sociología
 - 2.5 Doctorado en Contabilidad
 - 2.6 Doctorado en Derecho
 - 2.7 Doctorado en Gestión Empresarial
 - 2.8 Doctorado en Medicina Veterinaria
 - 2.9 Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Maribel GERONIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-
DIGA.
RRHH-
Interesado
UR-UEC-
File
OC-
OT-
OL-
Archivo